

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SERVICIO ESCOLAR E INCORPORACIONES

CÉDULA 00000784

En virtud de que

**LOPEZ
ZAMUDIO
ALEXIS MIGUEL**

CURP

CUMPLIÓ CON REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DE
PROFESIONES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SU
REGLAMENTO SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PROFESIONAL CON EFECTO DE PATENTE PARA EJERCER
PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN DERECHO

La presente se expide con fundamento en el párrafo segundo del artículo 5º de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º párrafo quinto de la
Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 13 de la Ley de Profesiones
para el Estado de Guanajuato, 17 de su Reglamento y 59 fracción IX del
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

LIC. JUAN CARLOS GUILLÉN HERNÁNDEZ.

Director General de Profesiones, Servicios
Escolares e Incorporaciones

84

00000

